



Contrato Premium

En esta sección, encontrará toda la información relativa a los términos, condiciones y políticas que rigen el uso de nuestros servicios.

Es fundamental que lea detenidamente este apartado, **ya que, al realizar la transferencia, acepta cumplir con las normativas aquí establecidas.**

Nuestro compromiso es garantizarle transparencia y seguridad en cada interacción. Si requiere alguna aclaración o tiene alguna consulta, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

1. La Maestra de Ceremonias trabajará con la pareja por **correo electrónico, teléfono, videollamada o en persona** (en Sevilla) para preparar y elegir su servicio personalizado. La Maestra de Ceremonias tiene servicios de muestra y estructuras de ceremonias de boda disponibles para la pareja y da libertad para adaptarlos según el gusto de cada pareja, siempre que ambas partes estén de acuerdo en lo solicitado.
2. La Maestra de Ceremonias llegará al lugar de la boda con suficiente antelación para organizar el material necesario, a no ser que ocurra algún accidente o haya alguna causa de fuerza mayor.
3. El precio de este servicio PREMIUM incluye el **desplazamiento al lugar de la celebración** en el día de la boda, la **preparación** de la ceremonia (**creación de estructura, historia de amor y ritual personalizados**), impresión de los “**votos**” matrimoniales, creación del **guión en español, coordinación** con familiares y/o personas allegadas que quieran intervenir así como un “**Acta simbólica de matrimonio**”.
4. Por el presente contrato PREMIUM, la Maestra de Ceremonias se compromete a la **no cancelación** del servicio contratado salvo causa de fuerza mayor. En caso de fuerza mayor en el que la Maestra de Ceremonias no pueda realizar la ceremonia de la boda debido a enfermedad (o pandemia), hospitalización, accidente, avería de transporte u otras causas imprevisibles, hará todo lo posible por notificarlo a la

pareja lo antes posible así como por conseguir a otra/o Maestra/o de Ceremonias cualificada/o para presentar la boda siguiendo la planificación prevista. En el caso de que no fuera posible la sustitución o la pareja prefiriese que lo hiciese un familiar o amigo, se devolverá a la pareja todo el dinero pagado hasta la fecha, así como el material preparado. De esta forma, la pareja acuerda por el presente contrato que la Maestra de Ceremonias no será responsable de ningún daño (incluyendo punitivo) por el incumplimiento de la ceremonia.

5. Por otra parte, la información enviada en PDF relativa a los rituales y a los poemas será para el **uso particular** de la pareja quedando prohibido así su uso por terceras personas.

En consideración lo indicado con anterioridad, la pareja acepta que:

- a) Este acuerdo es válido para el servicio de bodas para el lugar y la fecha indicados en el email. En el caso de que la pareja cambie la hora o fecha de la ceremonia programada sin el consentimiento de la Maestra de Ceremonias, ella misma se reserva el derecho de cancelar la ejecución de la ceremonia y de ninguna manera será responsable por tal incumplimiento.
- b) En caso de anular el servicio, la pareja perderá el importe abonado como reserva y, en el caso de haber sido ya realizada la historia de amor, deberán abonar otros 100€ más.
- c) La pareja acepta la responsabilidad de contratar los servicios necesarios para realizar la ceremonia (equipo de sonido, decoración) así como los materiales para realizar el ritual (arenas, envases, velas, flores...) a menos que se haya indicado previamente lo contrario.
- d) La Maestra de Ceremonias da **permiso** a la pareja para usar y **publicar sus imágenes** (fotografía, vídeo u otro medio de grabación) para cualquier propósito que desee. Del mismo modo, la pareja da permiso a la Maestra de Ceremonias para usar sus imágenes.

A continuación, se detalla **la autorización** para la publicación de imágenes.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones comerciales que puede realizar la web www.maestraderceremonias-sevilla.com así como sus cuentas asociadas y la posibilidad de que en estas puedan aparecer los datos personales y/o imágenes que ha proporcionado a nuestra empresa dentro del vínculo comercial existente y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La web www.maestraderceremonias-sevilla.com y sus cuentas asociadas piden su consentimiento para poder publicar imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en pareja que con carácter comercial se puedan utilizar para nuestra empresa.

Autorizamos a www.maestraderceremonias-sevilla.com y a sus cuentas asociadas a un uso comercial de nuestras imágenes personales para poder ser publicadas en su página web, así como en otros perfiles y redes sociales de la empresa